



MENDOZA, 17 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4022/11 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Stefanía Noel CANO a la cátedra "**Técnicas de Maquetería**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Stefanía Noel CANO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

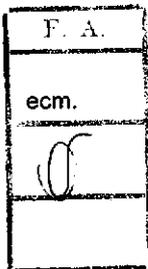
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Stefanía Noel CANO (Registro N° 19.758 - D.N.I. N° 32.159.118) en la cátedra "**Técnicas de Maquetería**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2011, autorizada por resolución N° 211/11-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 50



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO